Trabajadores de Gasfalca se sienten burlados

La inspectoríáa del trabajo en Coro no es garantía de un árbitro imparcial para resolver conflictos de carácter laboral, denunció el abogado Elías Vermecsy quien representa a los trabajadores de Gasfalca, empresa propiedad del Estado. Estamos, dijo el abogado, ante una violación de una providencia administrativa, que obliga a la inspectora a decidir y no lo hace.

Creemos, añadió Vermecsy, que estamos en presencia de imparcialidad, contraria a los principios de la ley del trabajo, concurre otro hecho de evidente imparcialidad es que el sueldo de los trabajadores ha sido suspendido, y han continuado cancelando el cesta ticket, algo incongruente.

Magaly Hassan
CNP 14356